

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67684 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en Autos de Concurso de Acreedores núm. 1118/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jorge de la Rúa Navarro, Magistrado-Juez de Adscripción territorial del TSJ de la Comunidad Valenciana, en funciones de refuerzo de este Juzgado, Auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil General Biotech, S.L., con CIF B-98455603, y domicilio en Paterna, c/ Catedrático Agustín Escardino, 9, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Vitae Habilis, S.L.P., con domicilio profesional en Valencia, Av. del Puerto, n.º189-3-B, y correo electrónico jams@economistas.org.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092587-1